

Río Gallegos, 13 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.304/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a obra Nota de la docente Prof. Claudia FIGUEROA mediante la cual solicita autorización para gestionar el cambio de cuatrimestre de la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana correspondiente al 4to. Año de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, en virtud de que se encuentra realizando su tesis y con el fin de optimizar su dedicación a la Maestría en Literaturas Contemporáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, y adjunta copia del dictamen de avance sobre su actividad en dicha Maestría;

QUE por nota N° 02/2021 la Directora de la Escuela de Letras, Dra. Andrea PAC, informa que la asignatura en cuestión, no tiene correlativas subsiguientes y el cambio de cuatrimestre solicitado por la Prof. FIGUEROA no implicaría una carga horaria para los alumnos en el 2° cuatrimestre, por lo que avala tal solicitud;

QUE mediante Notas Nros. 46/21 y 96/2 la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la solicitud efectuada;

QUE la Sra. Vicedecana a cargo del Decanato, considera necesario dictar la presente Ad Referéndum del Consejo de Unidad, en virtud de la necesidad de contar con el presente instrumento legal;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

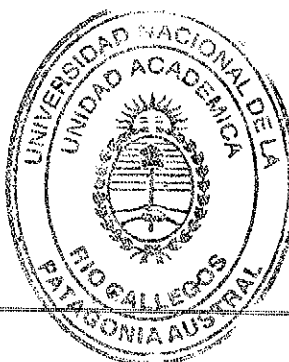
POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2021 el cambio al 2° Cuatrimestre de la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICIÓN

N° 202/2021